



"El problema radical es la lucha de la vida en contra de la muerte": Ignacio Ellacuría

Editorial

2

El discurso del embajador de Estados Unidos

Reporte IDHUCA

6

Saca: las mujeres no estarán solas

Documento

8

Violencia contra las mujeres en El Salvador

Documento

15

Corrupción y Evasión fiscal en El Salvador (VI)

El discurso del embajador de Estados Unidos

El 5 de marzo pasado el embajador de EEUU, Charles L. Glazer, ofreció el discurso “Retrospectiva: a un año en El Salvador y una visión de futuro” a un grupo de empresarios salvadoreños. Cada quien, desde los ámbitos mediático, empresarial y político, ha leído e interpretado a su manera el mencionado discurso, destacando aquello que es más conveniente a sus intereses. En general, la prensa de derecha se ha centrado en las críticas del embajador Glazer a los jueces, como si ese hubiera sido el único tema tratado por el diplomático estadounidense. En este editorial, se hará una lectura de conjunto de ese discurso, destacando sus incoherencias, debilidades y puntos fuertes.

Pues bien, una primera lectura de “Retrospectiva: a un año en El Salvador y una visión hacia el futuro” revela una estructura en tres partes: la primera, en la que se habla de los logros (lo bueno) de la sociedad salvadoreña; la segunda, en la que se abordan los retos (lo malo) urgentes; y, la tercera, que trata de lo que se debe hacer para responder a los retos planteados. Como se verá, además de la incoherencia de fondo que existe en la visión de Glazer entre los logros del país y sus retos, el discurso está salpicado de una falta de criticidad, misma que a ratos deriva en simplismo y/o ingenuidad a la hora de entender ciertos temas.

En la parte dedicada a los logros, el embajador no se detiene en halagos sobre El Salvador de postguerra, comenzando con su sociedad, pasando por su gobierno y terminando con sus empresarios. “Me ha impresionado —sostuvo— la forma en que la sociedad y política salvadoreña han evolucionado desde el final de la guerra civil. ¿Quién habría pensado, hace 20 años, que este país se convertiría en una isla de estabilidad política en Centro América y además en la oportunidad de inversión más atractiva de la región? Si bien es cierto que el liderazgo político de El Salvador merece gran parte del crédito por esta evolución del país, sus ciudadanos han tenido un papel esencial. El sector privado ha contribuido generosamente a través de fundaciones, trabajando a través de organizaciones cívicas e impulsando una economía dinámica que ha crecido en más del 4% durante dos años consecutivos por primera vez en una década”.

Los logros de nuestro país son tales que también le han permitido asumir “una posición de liderazgo en la región [centroamericana] en la lucha contra el crimen organizado, las pandillas y el narcotráfico”. Y, claro está, el gobierno de EEUU ha sabido retribuir ese liderazgo no sólo convirtiendo al presidente Antonio Saca en “un importante asesor en la región”, sino apoyando financieramente los esfuerzos del gobierno salvadoreño por avanzar en el desarrollo y el bienestar de los sectores sociales más vulnerables. En este punto, el embajador estadounidense trajo a cuenta la autopista longitudinal del Norte, que “garantizará que los habitantes del norte de El Salvador tengan un mayor acceso a servicios y oportunidades”. Es decir,

desde la óptica del embajador Glazer —y en lo que se refiere a los logros de El Salvador en la actualidad— el país está en una situación envidiable. Es una “isla de estabilidad política”, un líder en la región en el combate de la criminalidad, un espacio atractivo de inversión y un lugar en el cual se está trabajando, desde el gobierno, por garantizar que los sectores sociales y/o vulnerables tengan acceso a servicios y oportunidades. El respaldo estadounidense al gobierno salvadoreño es un reconocimiento de esos logros.

Se trata de un panorama ciertamente positivo, pero ¿es real? Para el caso, la estabilidad política tiene un fuerte carácter autoritario, esto es, no es algo que descansa en un ejercicio democrático del poder. Es una estabilidad no sólo configurada desde la derecha, sino diseñada para que ésta —a través de ARENA— siga imponiendo su hegemonía sobre el conjunto de la sociedad. Considerar la estabilidad política como algo bueno en sí mismo es poco crítico, porque la misma puede lograrse a partir de la exclusión, la imposición, la manipulación, las amenazas y el chantaje; nada de lo cual es ajeno al ejercicio de poder de ARENA. En lo que se refiere al liderazgo regional del gobierno salvadoreño en el combate a la criminalidad, cualquier persona medianamente informada se preguntará: ¿cuál liderazgo? Que algunos gobiernos centroamericanos hayan emulado los planes —fracasados en El Salvador— “Mano dura” y “Súper mano dura” no es señal de liderazgo alguno del gobierno salvadoreño; sino muestra de la vocación autoritaria y de la ceguera de quienes los han pretendido copiar. Y, por último, sobre la “generosidad” del sector privado basta con decir que además de descapitalizar la economía —por la vía de las ventas y fusiones bancarias—, una y otra vez han puesto trabas a una reforma fiscal progresiva. Bien vistas las cosas, la sociedad salvadoreña no necesita que los empresarios sean generosos a través de fundaciones u obras de caridad —si lo hacen está bien— sino que cumplan con sus obligaciones laborales y fiscales.

Hasta aquí, en la parte de logros, el discurso del embajador estadounidense se muestra poco crítico. Sin embargo, en la siguiente parte, hay un giro, que pese a su intención crítica no lo es de modo suficiente. Dice el embajador Glazer que, aun y con los logros alcanzados, hay dos retos importantes que enfrentar por parte de los líderes políticos, empresariales y cívicos. “El primero es preservar y nutrir el clima positivo para las inversiones, el segundo reto es garantizar que la prosperidad económica que resulte de sus políticas comerciales beneficie a los salvadoreños en todos los sectores de la sociedad”. Ambos retos ponen de manifiesto que algo sustantivo no marcha bien en El Salvador, es decir, que los logros mencionados por el embajador estadounidense no lo son tanto. Y es que si es necesario “preservar” y “nutrir” el “clima de inversiones”, quiere decir que ese “clima” no es tan óptimo o que está siendo amenazado por algo. En el mismo sentido, si hay que “garantizar” que los logros económicos obtenidos beneficien a los salvadoreños de todos los sectores de la sociedad, es que no está siendo así. ¿Cuál es la postura del embajador Glazer sobre ambos problemas?

Sobre lo segundo —repartir los beneficios del crecimiento económico— es bien poco lo que dice. Apenas lo siguiente: “dar pasos concretos para repartir los beneficios económicos del libre comercio y de la economía de mercado fortalecerá la democracia, mejorará la confianza en las instituciones públicas y privadas, desalentará la actividad criminal, permitirá a los salvadoreños buscar su futuro financiero aquí y no en el extranjero y, lo más importante de todo, mejorará las vidas de muchos”. Aunque sea discutible ese efecto de cascada (casi mecánico) que va desde la mejora económica de la gente hasta la democracia y la disminución del crimen, el desafío de distribuir socialmente los beneficios del crecimiento económico es impostergable. Pero Glazer no dice cómo hacerlo; y ese cómo tiene que ver, por ejemplo, con salarios justos, seguridad social, pensiones e impuestos. Nada hubiera sido más oportuno que el diplomático estadounidense se lo hiciera saber a los empresarios que lo escuchaban.

El primer problema, en cambio, sí mereció una enorme atención del embajador de EEUU. Se detuvo en los costos económicos del crimen (11% del PIB) y la tasa de homicidios —que “es una de las más altas de América Latina”—. Sin andar con medias tintas, habló de la crisis de seguridad pública existente en el país: “como empresario e inversionista que soy, quiero enfatizar que la crisis de seguridad pública de El Salvador es también una crisis económica así como un freno para la inversión extranjera... La seguridad pública es una prioridad de la embajada de los Estados Unidos y es algo en lo que no puedo evitar pensar cada día”. ¿No que El Salvador era líder regional en la lucha contra el crimen organizado, las pandillas y el narcotráfico? ¿Cómo puede ser líder regional en esas materias un país que está inmerso en una grave crisis de seguridad pública, al grado de haberse convertido esa crisis en una preocupación cotidiana del embajador estadounidense?

He aquí una notable incoherencia en el discurso del embajador de EEUU. Dejando eso a un lado, su constatación de que El Salvador está atrapado en una crisis de seguridad pública es indiscutible. Sus presunciones acerca del porqué de esa crisis son, cuando menos, incompletas. Así, es demasiado condescendiente con el gobierno, del cual depende en lo esencial la política de seguridad pública. Si hay una crisis de seguridad pública, la explicación de las razones de la misma no puede hacerse desviando la atención de la responsabilidad del gobierno en ella, so pretexto de que “el Órgano Ejecutivo no puede hacerlo todo por sí mismo”. Una vez que el embajador Glazer quita su mirada del gobierno —el cual, según él, “está intentando implementar medidas necesarias para proteger a sus ciudadanos”— la pone en los jueces, de entre quienes salva a los que hacen su parte para “construir un sistema judicial efectivo”, pero condena a los que “quieren seguir trabajando con los vicios de siempre”.

Sin duda, hay jueces que no cumplen con su trabajo, pero no son todos —como bien lo reconoce el embajador Glazer—. El problema, empero no es ese, sino que, en la visión del diplomático, es la corrupción judicial la que explicaría la crisis de la seguridad pública. “Muchos de ustedes —dijo a los empresarios— me han dicho en privado que no confían en las cortes, que sus decisiones son arbitrarias, impredec-

bles y muy lentas. Sin embargo, veo muy poca presión pública para fortalecer el proceso, para poder enfrentar la corrupción judicial". Aquí el embajador de EEUU hace suya, sin mayor examen crítico, una tesis —no sólo emanada de círculos empresariales, sino de la derecha política—, que no se sostiene al ser contrastada con la realidad. Y es la tesis que hace recaer la responsabilidad del colapso de la seguridad pública en los jueces, que serían los que obstaculizarían el trabajo de la Fiscalía General de la República y de la Policía Nacional Civil (PNC) en la investigación y persecución del delito.

Si el embajador Glazer hubiera estado atento a otras voces, se hubiera dado cuenta del desprestigio tanto de la Fiscalía como de la PNC, debido a su incompetencia, falta de profesionalismo e incluso complicidad con el mundo del crimen. Se hubiera dado cuenta, en suma, que la Fiscalía y la PNC tienen una enorme responsabilidad en la crisis de la seguridad pública, al igual que la tienen empresarios y políticos que, a través de la venta de armas, las compañías privadas de seguridad y el lavado de dinero, se lucran con la violencia. Pero, claro está que estas voces no fueron escuchadas por el embajador Glazer, sino las voces de quienes insisten en entender la seguridad pública según esquemas autoritarios.

Son ellos quienes están abanderando el nuevo Código Procesal Penal. Y sus intereses y su visión de la justicia en el país son los que se hacen sentir en el discurso de Glazer cuando dice: "los salvadoreños se merecen un mejor acceso a la justicia y a mayor seguridad de lo que este código promete. La Fiscalía y la Policía se merecen que sus casos sean procesados imparcial y rápidamente por los tribunales de acuerdo a las leyes". O sea, que hasta ahora no habido un mejor acceso a la justicia y una mayor seguridad para los salvadoreños porque los casos presentados a los jueces por la Fiscalía y la Policía no han sido procesados imparcial y rápidamente según las leyes. ¿Y la resistencia (e incompetencia) de la fiscalía a investigar crímenes de una clara connotación política? ¿Y las fallas estructurales de la fiscalía y la policía para perseguir el delito? ¿Y los abusos de autoridad de la UMO? La lista se puede alargar con más ejemplos, pero el punto es que el acceso a la justicia y la mayor seguridad de la población no se han alcanzado no por el mal desempeño de los jueces, sino por el mal desempeño de quienes deberían investigar el delito y de quienes deberían proteger a los ciudadanos y ciudadanas.

En fin, el embajador Glazer, al igual que cuando habla de los logros de El Salvador al hablar de sus desafíos deja de lado dimensiones de la realidad que, al ser tomadas en cuenta, ponen de manifiesto la poca criticidad de su visión del país. Hay en su discurso dos países (el oficial-empresarial y el real) que son irreconciliables, en su visión no tienen igual peso: su apuesta es por el primero, mientras que el segundo se ha colado en su discurso de manera distorsionada. Es esa apuesta la que lo lleva a clamar por el favor de los líderes empresariales para enfrentar el desafío de la violencia y el crimen, en lugar de plantear la necesidad de fortalecer el Estado y sus instituciones.

Saca: Las mujeres salvadoreñas no están solas

El 8 de marzo se conmemora el Día Internacional de la Mujer. Es entonces cuando numerosas mujeres en el mundo, masivamente, reivindican derechos y plantean demandas concretas. Desde 1975, proclamado Año Internacional de la Mujer por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), esa fecha es un referente de la lucha por mejorar sus condiciones de vida mediante el reconocimiento y el respeto de sus derechos políticos, civiles, económicos, sociales y más. En el caso salvadoreño, ese esfuerzo es siempre necesario y cada vez cobra más fuerza. La población femenina constituye el 53% del total que habita el territorio nacional; no obstante, es el sector más vulnerable ante los dos grandes males que afligen a las mayorías: pobreza y violencia. Cerca de cinco mil de éstas conmemoraron el contenido de este domingo con una marcha que partió de la Plaza Cívica, en el Centro Histórico capitalino, al Parque Cuscatlán. Durante la actividad, agrupaciones y organizaciones de diverso tipo expresaron de manera pública sus aspiraciones y logros. Este año, la ONU ha enfatizado en su llamado a los Estados la necesidad de una mayor apuesta por la inversión social a favor de mujeres y niñas, así como la formulación de políticas económicas dirigidas a este sector de la población, a fin de erradicar las crecientes desigualdades sociales y lograr un desarrollo con equidad de género. De hecho, el comunicado elaborado por ese organismo, en el marco del 8 de marzo, es muy crítico de la situación actual de los derechos de las mujeres en el mundo.

Tras casi sesenta años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y otros menos de estar vigentes instrumentos específicos relativos a los derechos de las mujeres, son pocos los avances. Asimismo, la ONU señala cómo los derechos económicos, sociales y culturales de las mujeres aún no cuentan con igual grado de aceptación y promoción que los civiles y políticos. De igual forma, solicita a los Estados parte que erradiquen —con

políticas públicas y estrategias efectivas— las expresiones de violencia contra las mujeres. Que un organismo multilateral como éste se pronuncie así, indica que el panorama actual de los derechos de las mujeres está lejos de ser el mejor. Para avanzar, las apuestas estatales deben asumir dos vías: la prevención y erradicación de la violencia, por un lado; por el otro, la garantía de mejores condiciones de vida.

Ahora bien, esa invitación contrasta con la realidad nacional. En 1995, el Estado salvadoreño ratificó la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como “Convención de Belém Do Pará”. Esta normativa regional sentó las bases para el combate efectivo de esa lacra. A partir de la misma, se creó el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) con el encargo de impulsar la Política Nacional de la Mujer, que sintetizaba las líneas de trabajo estatales a impulsar en favor de esta población. En sintonía con lo anterior, también en 1996, la Asamblea Legislativa aprobó la Ley contra la Violencia Intra familiar.

Poco se dice sobre el papel de las organizaciones en la formulación y aprobación de la misma, las cuales presionaron de manera efectiva para su materialización legislativa; también después, para introducirle las reformas necesarias a fin de clarificar y especificar aspectos clave.

Doce años pasaron ya desde que esa ley entró en vigencia. Sin embargo, la violencia dentro de las familias sigue siendo constante en el seno de la sociedad salvadoreña; las principales víctimas continúan siendo las mujeres y las niñas. Un informe del Instituto de Medicina Legal (IML) del 2006, da cuenta que durante el año anterior —el 2005— hubo casi cuatrocientas mujeres asesinadas y en el 2006 la cifra aumentó hasta 437 víctimas. Con relación a delitos sexuales, el informe quinquenal del IML 2002-2007 presenta 7,936 mujeres víctimas de abusos; de éstas, casi

tres mil son niñas de entre diez y catorce años, a las cuales se suman jóvenes de entre quince y diecinueve. Otro dato lamentable es que durante esos cinco años, hubo 267 niñas de cinco a nueve años, víctimas de abuso sexual.

Desde luego, la norma sola no cambia una situación negativa estructural. Se necesita, además, una institucionalidad eficaz; también se requieren cambios culturales que deben operar para que lo normado se cumpla en la realidad y se logre, así, transformar un estado de cosas negativo. En el caso salvadoreño, esta violencia no sólo le genera efectos nocivos a las víctimas directas; afecta, además, un tejido social frágil de por sí por los daños que le produjo la violencia política y bélica anterior. Por si no fuera bastante, además de la violencia, las víctimas deben aguantar una impunidad insoportable y peligrosa producto de la ineficacia del sistema de justicia, fallido en la investigación y la persecución del delito.

Para muestra de lo último, un doloroso e infamante botón. El 4 de abril de 1999 —exactamente nueve años después de la firma del Acuerdo de Ginebra— Katya Miranda, también de nueve años, fue violada y asesinada en circunstancias poco claras sólo para las autoridades. Ese hecho abominable se ha convertido en un símbolo de la desprotección que la niñez, en especial las niñas, padece por parte del Estado salvadoreño. Días faltan para que se cumpla el último aniversario del crimen, sin que la Fiscalía General de la República agote los esfuerzos necesarios para investigarlo a fondo y determine responsabilidades. El caso Katya, pues, representa cómo —pese a los cambios de forma en el país— la violencia sigue siendo una constante en la vida cotidiana de niñas, niños y mujeres sin que el Estado actúe eficazmente para prevenirla.

Si se es crítico ante el fenómeno de la violencia contra esta amplia población, es fácil ver cómo ésta también debe enfrentar situaciones adversas para recibir justicia. En ese sentido, las mujeres y la niñez no sólo son dos y hasta tres o más veces victimizadas durante las investigaciones fiscales y los procesos judiciales, sino que al final no obtienen justicia y los delitos que les trastornan su vida quedan en

la impunidad. Esta triste realidad contrasta en mucho con la retórica de políticos y funcionarios públicos.

Por otro lado, junto a ese cuadro de violencia cotidiana, las mujeres salvadoreñas —como se afirmó antes— también son víctimas de la violencia estructural; léase, de la situación de pobreza y precariedad en la que viven cientos de familias salvadoreñas presididas por una mujer sola. Eso, pese que la ONU —como ya se dijo— enfatizó la necesidad de erradicar la violencia y mejorar las condiciones sociales de las mujeres.

Justo con estos objetivos en mente, hay que recordar el discurso de Antonio Saca en medio de su campaña para alcanzar la presidencia de la República. El ahora mandatario se llenaba la boca asegurando que durante su gestión las mujeres ya no estarían solas. A simple vista, el eslogan pretendía comunicar que haría lo posible por superar tal condición mediante una política pública decidida y de resultados. Obviamente, eso no sucedió ni sucederá en lo que le resta de su período. Lo que tampoco pasó, ni pasará es que mejorarán las condiciones de vida de las mujeres. Por más que Saca se publicite, tal realidad dista mucho de ser alcanzable. Por ejemplo, sus políticas económicas han incrementado las brechas sociales. Ahora, hay mucha más distancia entre “los de arriba” y “los de abajo”. Lamentablemente, al final de su gestión, el rostro más evidente de la pobreza en el país es femenino. Con medidas puntuales como las del Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD) y Red Solidaria, la población que vive en extrema pobreza nunca mejorará sustancialmente sus precarias condiciones de vida.

Del lado de la justicia, el Estado también tiene serias deudas hacia la población. El caso de Katya es símbolo de la negligencia de las instituciones encargadas de impartirla. A la luz del actual estado de cosas, es imposible afirmar que las condiciones sociales de las mujeres mejoraron y que sus derechos fundamentales estén garantizados. Sin embargo, contrario a la incumplida promesa de Saca, las mujeres no están solas en El Salvador. Por suerte, algunas están organizadas y luchan por cambiar su realidad a favor de todas las salvadoreñas.

A continuación se presenta el documento *En acción por la autonomía y el respeto de los derechos de las mujeres*, elaborado por la Concertación Feminista Prudencia Ayala. Se publicó el documento completo, exceptuando algunos apartados.

En acción por la autonomía y el respeto de los derechos de las Mujeres

Violencia Contra Las Mujeres En El Salvador

La tolerancia social y la impunidad

En El Salvador, a diario las mujeres vivimos alguna forma de violencia de género. Desde el acoso sexual, la violencia por parte de nuestras parejas en el hogar, la falta de reconocimiento al trabajo reproductivo que nos delegan y la deficiente atención que recibe nuestra salud, con un solo hospital de Maternidad en todo el país, funcionando en pésimo estado.

Todas las formas de violencia contra las mujeres son entendidas como feminicidios. Esta es una nueva propuesta de las feministas para entender este tipo de violencia basada en el ejercicio del poder masculino, y que va desde una humillación verbal hasta la expresión fatal como la muerte.

Según cifras, en un periodo de ocho años (1999-2006) los homicidios contra las mujeres se incrementaron en un 224%. De acuerdo a datos de la Fiscalía General de la República (FGR) los homicidios de mujeres se han incrementado en los últimos años; en el 2004, registraron 210 casos; en el 2005, 366; 316 en el 2006 (según el Instituto de Medicina Legal); y en el 2007, sin tener el dato global de año, hasta septiembre 257 mujeres asesinadas.

La violencia sexual continúa siendo invisibilizada, especialmente dentro de la pareja o matrimonio, por la creencia de que una mujer casada o acompañada está obligada a tener sexo cuando su pareja lo desee. El ISDEMU atendió 4,792 denuncias por violencia intrafa-

miliar y 893 por agresiones sexuales en 2006. Más del 80 por ciento de las víctimas fueron mujeres.

La organización Flor de Piedra, en el 2005, registró 13 asesinatos de trabajadoras del sexo. En esta cifra solo se incluyen mujeres que ejercían el trabajo sexual. "Sin embargo, se desconoce el número real de trabajadoras del sexo que pueden haber sido asesinadas. Es difícil saberlo ya que muchos crímenes de mujeres no son noticia, no hay desagregación por rubro laboral de las mujeres asesinadas y el trabajo sexual muchas veces se ejerce en la clandestinidad" (Flor de Piedra, noviembre de 2005)

Negligencia, misoginia y la falta de datos

En El Salvador, cada mes son asesinadas, en promedio, 35.7 mujeres, pero las autoridades carecen de información suficiente para determinar si existen patrones específicos en este fenómeno. Los datos con se cuentan muestran una disparidad sobre muertes que presentan cada año el Instituto de Medicina Legal (IML), la FGR y la Policía Nacional Civil (PNC).

Los discursos oficiales reflejan el absoluto desconocimiento sobre los hechos. Un ejemplo es el análisis que hacen atribuyendo toda la responsabilidad a las maras, cuando nuestros seguimientos periódicos demuestran que el mayor porcentaje de feminicidios ocurren en el espacio familiar.

Detrás de estos asesinatos se esconde la MISOGINIA (es decir, el odio y desprecio hacia las mujeres) de los que cometen los actos de violencia, pero también de las autoridades que no toman las medidas para sancionarlo y prevenirlo.

Uno de los principales problemas en este ámbito es la falta de información sistematizada sobre la violencia contra las mujeres. Los pocos esfuerzos no son periódicos y por lo general no están a disposición pública. Todo esto pese a que el Estado salvadoreño se comprometió a “recoger datos y elaborar estadísticas...relacionadas con la frecuencia de las distintas formas de violencia contra las mujeres...y difundir ampliamente los resultados”.¹

Se evidencia la falta de voluntad política expresa y real por parte de los órganos del Estado para reconocer que los FEMINICIDIOS se producen en ambientes ideológicos, sociales, y culturales de machismo y misoginia.

Ineficiencia en la aplicación de la justicia

El desinterés e ineficiencia por parte de la Fiscalía para la investigación de los delitos cometidos contra las mujeres permite la impunidad sobre estos hechos, y más aún si se trata de violencia contra mujeres estigmatizadas socialmente, como las trabajadoras del sexo.

Es evidente la deficiencia en la aplicación de las leyes y para la creación e implementación de políticas públicas que busquen prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres. Además de la falta de conocimiento y sensibilización sobre las leyes nacionales e internacionales por parte de las y los aplicadores de justicia.

MUJERES SIN ACCESO A SERVICIOS DE SALUD

Las mujeres salvadoreñas continúan muriendo por causas que se pueden prevenir.

La falta de acceso a servicios de salud de calidad, la violencia y la falta de centros sanitarios destinados a la atención de la mujer amenazan constantemente la vida de la población femenina.

La principal causa de muerte en las mujeres salvadoreñas de 10 a 54 años está relacionada con los tumores (neoplasias). Según el Ministerio de Salud, de las 2,468 mujeres que murieron entre junio del 2005 y mayo del 2006, 538 (21.8%) fallecieron por esta enfermedad.

El cáncer de cervix o cáncer de cuello uterino, causado por el virus de papiloma humano (VPH) es el más frecuente de los tumores, éste causó la muerte de 176 mujeres, representando el 33% del total de los casos.

La segunda causa de muerte en las mujeres es la violencia y los accidentes de tránsito; 440 (17.8%) fallecieron por esta razón. Este dato revela la grave situación de violencia que sufre la población y en particular las mujeres.

La tercera causa son las mal definidas con un 17.5%, evidenciando las debilidades en la clasificación de los diagnósticos.

Mortalidad materna

La tasa de mortalidad materna estimada para el período de junio 2005 a mayo de 2006 es de 71.2 por 100,000 nacidos vivos a nivel nacional. A pesar de que los casos han disminuido en los últimos años, el número de mujeres que fallecen durante el embarazo, parto y/o posparto continúa siendo alto.

El documento “Línea Base de Mortalidad Materna en El Salvador”, identificó 100 muertes de mujeres embarazadas; de estas 82 murieron por causas relacionadas con el embarazo y 18 por causas no relacionadas al embarazo.

Las principales causas de muerte relacionadas con el embarazo son: trastornos

hipertensivos (eclampsia, preclampsia), las hemorragias, las infecciones, las asociadas al aborto y accidentes anestésicos.

Las causas de muerte no relacionadas al embarazo representan el 18% y dentro de ellas, los homicidios y accidentes de tránsito fueron las más frecuentes.

De las 82 muertes maternas, un 31.7% no tuvo acceso a control prenatal y un 50.9% recibió entre uno y cinco controles. Es decir que ninguna de las mujeres fallecidas tuvo una adecuada atención médica durante su embarazo.

Según el estudio, el 98% de las muertes se pudieron prevenir y por consiguiente fueron injustas. Estas defunciones evitables reflejan la desigualdad que sufren las mujeres y el poco acceso a los servicios de salud que tienen miles de salvadoreñas, en especial las que viven en la zona rural.

Hospital de Maternidad

El estudio de Línea Base de Mortalidad Materna en El Salvador indica que el hospital que más referencias recibe de mujeres con complicaciones en el embarazo es el Hospital de Maternidad.

Maternidad, es el único hospital nacional destinado a la atención de las mujeres en El Salvador. Éste fue construido en 1953 y actualmente está desnivelado. Debajo de él hay nueve metros de lodo. Las viejas tuberías, que han dejado escapar los líquidos que por ellas circulan, han provocado el deterioro de los cimientos en la estructura que ha vivido, al menos cinco terremotos en su historia.

El Hospital de Maternidad es uno de los siete nosocomios que debería estar gozando de los beneficios de un préstamo por \$142.60 millones que la Asamblea Legislativa aprobó el 3 de junio de 2003. Pero de ese monto, sólo se ha invertido \$15.8 millones hasta junio

de 2006, según especifica el Banco Mundial, organismo internacional que prestó al Estado salvadoreño el dinero para el proyecto. El préstamo se aprobó en bajo el acuerdo de que el Hospital de Maternidad Sería SUSTITUIDO. Se habló de varios lugares donde renacería, como Santa Elena, la finca El Espino y en San Jacinto, cerca del cuartel Zapote. El costo al final sería de \$29.9 millones, que implicaba completamente su equipamiento.

El Ministerio de Salud (MINSAL) ha cambiado el discurso y el ministro Guillermo Maza, ha señalado a través de los medios de comunicación, que la construcción del hospital no se realizará durante su gestión. Y dice que piensa RECONSTRUIR EL VIEJO HOSPITAL. “Pero el monto de reconstrucción es aún un misterio que está descifrando el MINSAL y el jefe del equipo del Banco Mundial.

PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER

A pesar de que el gobierno salvadoreño se comprometió, en la IV Conferencia Mundial de Beijing, a promover el equilibrio de género en las instituciones del Estado, el poder político en El Salvador continúa siendo representado, tanto material como simbólicamente por los hombres.

Órgano Legislativo

En la Asamblea Legislativa, la baja representación femenina es más que evidente. El número de diputados propietarios es de 70 (83.3%), mientras que las diputadas propietarias a penas llegan a 14 (16.6%)

Poder ejecutivo

Los espacios de Gobierno Central están copados, como históricamente lo han estado, por los hombres. De las 31 personas que ocupan cargos ministeriales, 22 son hombres y sólo 9 son mujeres.

Órgano Judicial

El Órgano Judicial no escapa a esta desigualdad. En la Corte Suprema de Justicia (CSJ) las mujeres tienen únicamente el 33% de representación con cinco magistradas, mientras que los hombres representan el 66.6% con 10 magistrados.

Municipalidades

El anterior período municipal, 2003-2006, registró el porcentaje más bajo de representación femenina en los municipios desde la IV Conferencia de Beijing (93% de alcaldes y sólo 6.5% de alcaldesas). Durante el actual

período municipal (2006-2009) hay un leve aumento en la participación de la mujer en las alcaldías; 239 municipalidades están precedidas por alcaldes (91.22%) y 23 (8.7%) por alcaldesas. A pesar de esta mejoría, la participación de la mujer continúa siendo mínima.

Las cifras no implican, a estas alturas, que la voluntad y capacidad demostrada por las mujeres signifique que no les gusta la participación política. Todo parece indicar que a quienes no les gusta que las mujeres participen en política son los hombres. En eso han cerrado filas, sin importar el signo ideológico.

Diputadas (os) propietarias(os), distribución por género y por partido político 2006-2009

Partido político	Hombres	%	Mujeres	%
ARENA	29	85.3%	5	14.7%
FMLN	24	75%	8	25%
PCN	9	90%	1	10%
PDC	6	100%	0	0%
CD	2	100%	0	0%

Fuente: Elaboración propia con datos de la página web de la Asamblea Legislativa

LA VIOLENCIA ECONÓMICA

La Canasta Básica tiene alas y los salarios plomo

Desde el 2004, año en el que Antonio Saca, llegó al poder, la canasta básica alimentaria urbana ha aumentado en un 30%, alcanzando en enero de este año los \$159.90. En cuanto a la canasta básica rural, el aumento fue de un 22%, llegando a \$118.8 en la actualidad². Esta subida se aceleró a partir del 2006, cuando entró en vigencia el TLC.

Durante estos cuatro años, también aumentó el salario mínimo, pero siempre por debajo de lo que lo hizo la canasta básica; por lo tanto, no aumentó el poder adquisitivo.

Concretamente los aumentos fueron:

- Un 15% en la industria, comercio y servicios, llegando a \$187.28.
- Un 7% en la maquila, llegando a \$161.27.
- Un 5% en lo rural, quedándose en \$85.59.

De hecho si al salario mínimo le restamos el porcentaje de aumento del Índice de Precios al Consumo (IPC), los salarios reales serían³:

- En industria, comercio y servicios: \$89.68.
- En la maquila: \$77.23.
- En el campo: \$40.99.

Y eso que el IPC sólo cuenta alimento,

viviendas y vestuario.

Si además de alimentos, vivienda y vestuario, consideramos los servicios básicos (agua, luz, transporte, salud y educación), es decir, la canasta básica ampliada, descubrimos que en diciembre del 2007, en el área urbana ascendía a \$316.8 y en la rural a \$243.6.

Si ya seguimos con otras necesidades como recreación o cultura, incluida en la canasta de mercado, la cifra se nos dispara a entre 700 y 800 dólares. Parece ser que el ir a un museo es privilegio de ricos.

Situación laboral femenina: “o ganamos menos o no ganamos”.

En todo esto, las mujeres están en peor situación, ya que en el 2006, el salario promedio nacional de las mujeres era 11.5% inferior al de los hombres y el ingreso promedio 7.5 % menor.

Esta brecha se acentúa a mayor nivel de estudios y categoría profesional, llegando a ser de 38.61% la diferencia en el área rural⁴.

A eso hay que añadirse que un 66% de las mujeres, ese mismo año, no reportaban ingresos de ningún tipo, frente al 34 % de los hombres⁵.

Desde donde viene la discriminación.

*El trabajo femenino es considerado como menos cualificado y por lo tanto le asignan un estatus inferior, lo que se traduce en una devaluación de las labores que desempeñan o los puestos que ocupan las mujeres.*⁶

- Las mujeres asumen mayoritariamente el trabajo de cuidado que se realiza en el hogar, por el cual no se le remunera. El 53.3 % de mujeres que no trabajan lo hacen para asumir los quehaceres domésticos, frente al 3.30% de hombres. Sólo un 32.2 % no trabaja para estudiar, frente a un 64 % de los hombres desocupados.
- Cerca del 40% de las personas que tra-

bajan por cuenta propia, son mujeres, sin embargo, sólo el 2.76% de las mujeres (frente al 5.45 % de los hombres), tienen acceso a la propiedad de la empresa.

- No resulta extraño si tenemos en cuenta que el 55.1% de mujeres ocupadas lo están en el sector informal. Esto se traduce, además de los bajos ingresos, en diversas expresiones de discriminación debido a que no tienen prestaciones excluidas del sistema financiero como sujetas de crédito, y no tienen acceso a espacios de formación profesional o capacitación.
- En el mercado laboral salvadoreño, las mujeres siguen realizando actividades tradicionales. Y se les asignan tareas “propias” de su sexo, como la enseñanza y el cuidado, sectores ocupacionales donde son mayoría.
- Para acceder a los mismos puestos de trabajo que los hombres, las mujeres tienen que enfrentarse a esta asignación de roles y superar mayores requisitos. En la categoría de asalariada temporal, donde las mujeres no llegan al 20%, y en la de asalariadas permanentes, donde apenas rozan el 40%, las mujeres tienen, sin embargo, dos años más de estudio que los hombres como media.

La mayoría de mujeres están empleadas en lugares donde más se violan los derechos laborales.

La mayoría de las personas empleadas en las maquilas y como domésticas son mujeres. Se trata de sectores donde las violaciones a los derechos laborales son la norma, y la regulación laboral nacional no funciona. ¿Es coincidencia?

MAQUILAS

- En El Salvador, entre 60,000 y 80,000

- mujeres trabajan en maquilas.⁷
- Este tipo de empleo enfrenta problemas como los despidos masivos e injustificados, y tomando en cuenta los casos que atiende la Concertación por un Empleo Digno (CEDM)⁸, es frecuente el problema de los patrones que no realizan los aportes de Fondos de Pensiones y Seguro Social, pese a que les descuentan a los y las trabajadoras.
 - También enfrentan problemas de salud, siendo los más frecuentes los respiratorios (al no llevar mascarillas absorben la mota de las telas con las que trabajan), y los de vías urinarias (por tener los baños cerrados y el calor que desprenden las máquinas). Otras enfermedades, como las de espaldas, se notan con los años, quizás cuando ya no trabajan en la fábrica, y no están cubiertas por el seguro social.

TRABAJO A DOMICILIO

Al no estar regulado legalmente, no tiene:

- Salario mínimo.
- Horario y vacaciones establecidas, teniendo disponibilidad total con dos días de vacaciones al mes.
- Cotización seguro social y pensiones.
- Limite de edad, siendo en muchos casos menores las que trabajan
- Ni posibilidad para denunciar.

LAS MUJERES DEMANDAMOS

DEMANDAS POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA:

1. Es necesario erradicar la violencia es imprescindible y que se convierta en un objetivo central de las agendas públicas como problema de derechos humanos y como obstáculo para el desarrollo.

2. Políticas públicas para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, con su respectivo presupuesto, en su compromiso de cumplir con las recomendaciones de organizaciones como Amnistía Internacional y de la Relatora de los Derechos Humanos de las Mujeres, de las Naciones Unidas.
3. La aprobación de la Ley de Protección Integral a Víctimas de Violencia, que lleva más de cuatro años esperando en la Asamblea Legislativa.
4. Personas específicas que lleven a cabo la investigación y esclarecimiento de los casos de violencia hacia las mujeres y de los feminicidios. Y así las mujeres puedan tener credibilidad para denunciar la violencia en contra de ellas.
5. Aprobación del Protocolo Facultativo de la CEDAW (Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres).
6. Aprobación urgente de la reforma a la actual Ley de la Carrera Docente. Esta tiene como objetivo: sancionar, inhabilitar y destituir a los profesores que agreden sexualmente al alumnado de los centros educativos

DEMANDAS POR LA SALUD DE LAS MUJERES

1. Acceso a servicios de salud integrales y de calidad
2. No más muertes de mujeres por causas prevenibles
3. Construcción del nuevo Hospital Nacional de Maternidad

DEMANDAS POR LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES

1. Más mujeres en cargos públicos
2. Aprobación de la Ley de Igualdad de Oportunidades

3. Desarrollar la capacidad y liderazgo de las mujeres para que puedan tener acceso a la toma de decisiones y participación en igualdad de oportunidades en las estructuras públicas y privadas.
6. La aprobación, por parte de la asamblea, del proyecto de Ley de Salud y Seguridad Ocupacional con enfoque de género, presentado en el 2006 por el movimiento de mujeres (la CEDM).

DEMANDAS POR LOS DERECHOS ECONÓMICOS DE LAS MUJERES

1. Control a los precios de la canasta básica de alimentos: no es posible que en 6 meses la libra de frijoles pase de \$0.60 a \$1.25, en algunas zonas del país.
2. El Estado Salvadoreño debe proteger la producción nacional frente a la importación de bienes agropecuarios, que nos están invadiendo con la aplicación del TLC y que sólo significa más beneficios para los importadores millonarios de este país, porque como vemos, el frijol y la harina no dejan de subir.
3. Aumento del salario mínimo, al menos, proporcionalmente a la subida real de precios.
4. Volver a la idea original del FOSOFAMILIA, es decir, el FOGAMUJER, proyecto del movimiento de mujeres para garantizar el acceso al crédito de las mujeres.
5. Que se hagan ejercicio efectivos de los mecanismos del poder judicial, así como del Ministerio de Trabajo, para obligar al debido cumplimiento de los derechos laborales por parte de los empleadores.
7. La regulación del servicio doméstico, como cualquier otra profesión.
8. La aprobación del Código Agrario con enfoque de género y de la **Ley Especial de Desarrollo Agropecuario**, presentada a la Asamblea Legislativa en octubre del 2006 por las organizaciones campesinas y el sector cooperativo agropecuario.

En definitiva: queremos que el Instituto de Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), retome el objetivo específico de su Plan de Acción 2005-2009 del Plan Nacional de la Mujer, sobre "Trabajo e Inserción Productiva", que dice "Contribuir a lograr la igualdad de oportunidades en la participación de mujeres y hombres en el mercado de trabajo, a través de la eliminación de la discriminación que por motivos de género inducen a la desigualdad salarial, del acceso de las mujeres a los puestos laborales de decisión y de incrementar la preparación de las mujeres en las distintas ramas y grupos ocupacionales de la producción económica", o ¿es qué no hay voluntad política?

"MUJERES AUTÓNOMAS EN ACCIÓN"

1 "Beijing+5 Informe Alternativo" Las Dignas. San Salvador, 2000

2 Elaboración propia en función de datos de la Digestyc: Índice de Precios al Consumidor (IPC)

3 *idem*

4 Mujer y Mercado laboral 2007. Indicadores. Informe preparado para ORMUSA por: Silvia Margarita Rubio Jovel y Edgar Lara López. 30 de octubre del 2007

⁵ *idem*

6 "Análisis de los componentes de Estudio de Plataforma de Beijing", Concertación Feminista Prudencia Prudencia Ayala, San Salvador 2005.

7 Ministerio de Economía de El Salvador

8 La CEDM está integrada por Las Mélicas, Ormusa, Las Dignas, Mujeres Transformando, FEASIES y MSM.

A continuación se presenta la sexta y última entrega del documento *Corrupción y Evasión fiscal en El Salvador* elaborado por el “Llamado Mundial a la Acción contra la Pobreza — Alianza por la Igualdad”.

Corrupción y Evasión fiscal en El Salvador (VI)

11. En fin, si el gobierno controlara la evasión de impuestos y la propia corrupción pública, podría desarrollar un amplio programa social, con énfasis en los sectores más excluidos: la niñez, las mujeres, la pequeña producción campesina y la pequeña y microempresa. Eso permitiría avanzar rápidamente en el cumplimiento de los objetivos del milenio, sobre todo en lo concerniente a la reducción de la pobreza y la promoción de la igualdad entre los sexos.

12. La pobreza, que afecta a un porcentaje alto de la población salvadoreña, se debe a la concentración de la riqueza en manos de una minoría rica, la cual, además, comete actos de corrupción al evadir los impuestos, viola las leyes laborales y controla al gobierno corrupto. La concentración de la riqueza y la corrupción profundizan la desigualdad y la pobreza e impiden avanzar hacia un desarrollo humano equitativo.

V. ¿Qué hacer?

1. Las organizaciones sociales deben exigirle al gobierno que aumente su recaudación de ingresos por dos vías: controlando la corrupción pública y privada y elevando la carga impositiva de los sectores con más ingresos, es decir, poniéndole un mayor impuesto a la renta empresarial y a los salarios más elevados, los que superan los 40,000 dólares al año. El gobierno también debería gravar con altos impuestos las importaciones de bienes suntuarios provenientes de países con los que no se tienen tratados de libre comercio.

2. Para que las demandas al gobierno puedan ser efectivas, las organizaciones sociales deben movilizar a buena parte de la población, sobre todo la de menores ingresos, que es la mayoría del país.

3. La movilización solo será posible si se realiza un trabajo previo de información y educación sobre la problemática financiera del gobierno y sobre las causas de la misma: la corrupción pública y privada y el carácter regresivo de la estructura impositiva, que descansa en impuestos sobre el consumo y la renta salarial (que le dan el 84% de los ingresos al gobierno) y no sobre los impuestos a la ganancia empresarial (que proporciona el 16%), sobre todo a las ganancias de las grandes empresas, que captan la mayor parte del ingreso nacional.

4. Hay que realizar una amplia labor educativa sobre esta temática, que incide directamente en la vida de la gente. La gente debe conocer la realidad sobre la corrupción pública y privada y sobre la legislación vinculada al tema de la corrupción, que se concentra en las leyes impositivas y el Código Penal. Hay que crear conciencia sobre el hecho de que mientras más corrupto es un gobierno, mientras mayor es la evasión de impuestos que hacen los ricos y mientras menor es la carga impositiva legal sobre ellos, más precarias son las finanzas públicas. Y un gobierno insolvente y endeudado no puede garantizar los servicios básicos de la población, a pesar de que la propia Constitución de la República se lo exige.



Radorrevista
"Sembrando Futuro"
 Jueves 7:00 p.m. YSUCA 91.7 FM

Programa de TV
"Sembrando Futuro"
 Miércoles 6:00 p.m.
 Televisión Oriental

www.uca.edu.sv/idhuca <http://idhuca.blogspot.com>

Formar Informar Transformar



REPORTAJES SOBRE REALIDAD NACIONAL, HISTORIA, CULTURA, BIOGRAFÍAS

Miradas

Jueves 6:00 p.m. y Sábado 8:00 p.m.
 Tecnovisión Canal 33
 Canal 7 en cable
 Televisión Oriental TVO
 Sábado 12:30 p.m. y Martes 9:00 p.m.

UNA PRODUCCIÓN DE AUDIOVISUALES DE LA UCA

El semanario *Proceso* selecciona los hechos, tanto nacionales como extranjeros, más significativos para la realidad salvadoreña, a fin de analizar las coyunturas del país y apuntar posibles direcciones para su interpretación. *Proceso* es una publicación del Centro de Información, Documentación y Apoyo a la Investigación (CIDAI) de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" (UCA). Director: Luis Armando González

SUSCRIPCION ANUAL

El Salvador:	
personal	\$ 15.00
correo	\$ 22.00
Centroamérica y Panamá	\$ 40.00
Norte y Suramérica	\$ 70.00
Europa y otras regiones	\$ 85.00
Precio por ejemplar	\$ 0.35
Correo electrónico	\$ 50.00

Las suscripciones pueden realizarse en El Salvador, en la Oficina de Distribución de la UCA, o por correo. Los cheques deben emitirse a nombre de la Universidad Centroamericana y dirigirse al Centro de Distribución UCA. Apdo. Postal (01) 575, San Salvador, El Salvador, C.A. Para mayor información sobre *Proceso* marque (503) 2210-6671 o escribanos a cidai@cidai.uca.edu.sv